



Rama Judicial de Colombia

Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Choconta, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO **EXPROPIACIÓN**
RADICACIÓN: **2007-00038-00**
DEMANDANTE: **INCO HOY ANI**
DEMANDADO: **ANTONIO RIAÑO**

Se acepta la renuncia que hace la Dra. DIANA MARCELA BEDOYA al poder otorgado por la demandante INCO hoy AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

Se reconoce personería para actuar a la Dra ROSIBEL MENDOZA CAMARILLO, como apoderada de la demandante AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, para que la represente de conformidad y bajo los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS
JUEZ

Lerm

Firmado Por:

Carlos Orlando Bernal Cuadros

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cf094a503f4d7a637ed7007ab4f134d4a7105ba1ebe4967017cdd5d929d15b08

Documento generado en 28/03/2022 08:37:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>